

Povos Indígenas no Brasil

Fonte Revista de la Cultura del Trabajo (Buenos Aires) Class.: Amazônia Geral
Data ago/92 Pg.: 30 e 31

56

Los países Amazónicos y del Mercosur: Dos posiciones distintas



PAISES AMAZONICOS:

Acuerdo de Manaus (Brasil, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador, Bolivia, Guyana y Surinám).

1. El origen de los problemas del medio ambiente, del deterioro de los ecosistemas y de la pobreza de millones de personas en los países en desarrollo son los modelos de desarrollo y los patrones de consumo insostenible del orden económico internacional.

2. Las soluciones de sano equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente, entre la economía mundial y la ecología, se corresponde con un mundo social y económicamente justo.

3. La simple lógica de las fuerzas del mercado no resuelve los problemas del desarrollo y del Medio Ambiente.

4. Los países desarrollados tienen la mayor responsabilidad por sus estrategias productivas, tecnológicas y de consumo y por su capacidad económica y financiera actual de cambiar conductas, sistemas y patrones en pro de un desarrollo sostenible.

5. Los recursos biológicos son recursos naturales de cada país.

6. Se reconoce a la población indígena el valor de conocimiento de sus tradiciones y de promoción del desarrollo sostenible, con respecto por la naturaleza y conservación de las riquezas naturales.

7. Todo uso científico y comercial del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas debe ser debidamente compensado.

8. Es obligación de los Estados proteger los hábitat y defender la identidad cultural de los pueblos indígenas.

MERCOSUR:

Acuerdo de Canelas, RG, Brasil (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay más Chile)

Las posiciones del MERCOSUR adoptadas por los Presidentes en la Ciudad de Canelas parten fundamentalmente de las siguientes visiones y posturas políticas:

- Omite toda referencia a la "deuda ecológica" de los países ricos, llegando a desestimar tal concepto de deterioro ambiental de los países del Sur por sobreexplotación de sus recursos en beneficio del propio desarrollo de los países industrializados.

- Acepta "integralmente la responsabilidad común" y por igual de los países industrializados y de las regiones en vías de desarrollo en el daño ambiental provocado hasta ahora y en la preservación ecológica de aquí en más.

- Proclama que la economía de mercado tiene mecanismos y reglas que "eficientemente empleados" pueden por sí solos generar relaciones racionales de la economía con el medio ambiente y corregir científicamente conductas perjudiciales para el equilibrio de la naturaleza. Aunque también reconoce que el mercado no siempre es suficiente para implementar un desarrollo sustentable.

Tanto el acuerdo de Manaus como el de Canelas, tienen en común:

- La condena a las barreras proteccionistas del comercio internacional.

- La reivindicación del acceso preferencial de los países pobres a la transferencia de tecnología no contaminante.

- Aumento de la contribución financiera de los países industrializados para los programas de descontaminación y defensa del ambiente.